

SERVICIO POSTAL MEXICANO
DIRECCIÓN CORPORATIVA COMERCIAL

Solicitud de Arrendamiento de Cajas de Apartados

Personas Morales SPM-162

Homoclave del Formato	Fecha de Publicación del formato en DOF		
FF-SPM-162	27	Noviembre	2006
Lugar de Solicitud	Fecha de Solicitud		

Administración de Correos de México
Presente

De entera conformidad con las condiciones que figuran al final de este documento, solicito me proporcionen en arrendamiento una caja de apartado postal, cubriendo los requisitos y tarifa postal del servicio.

Datos generales del solicitante

Persona física	Persona Moral
CURP:	RUPA (opcional):
RFC:	RFC:
Nombre(s):	Domicilio o razón Social:
Primer Apellido:	Nombre del Representante Legal en su caso:
Segundo Apellido (opcional):	
Datos de Contacto	
Teléfono Fijo:	Extensión:
Teléfono móvil:	Fax:
Correo Electrónico:	

SERVICIO POSTAL MEXICANO
DIRECCIÓN CORPORATIVA COMERCIAL

Personas autorizadas para recibir notificaciones

Nombre(s):		Colonia:
Primer Apellido:		Código Postal:
Segundo Apellido (opcional):		Delegación o Municipio:
Calle:		Ciudad:
Numero Exterior:	Numero Interior:	País:

Datos de las personas que recibirán correspondencia en el apartado

Nombres de las personas	Firmas de las personas
Nombre:	Firmas:
Nombre:	
Nombre:	

Lugar a Día de Mes de Año

Nombre y Firma del Promovente

Para uso exclusivo de la oficina que renta

Acuerdo	Datos del Administrador
Alquílese la caja de apartado No.	Nombre:
A nombre de:	Firmas:
Fecha:	

Si el domicilio del arrendatario se encuentra en la demarcación de la administración, ¿desea que se coloque toda su correspondencia en la caja de apartado? SI ____ NO ____

SERVICIO POSTAL MEXICANO
DIRECCIÓN CORPORATIVA COMERCIAL

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS DEL PAÍS.
- ESTA SOLICITUD DEBERÁ SER LLENADA A MÁQUINA O CON LETRA MOLDE LEGIBLE.
- LOS DÍAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:30 HRS, SÁBADOS Y DÍAS FESTIVOS DE 9:00 A 13:00 HRS.
- SOLO SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS QUE SE SOLICITAN, SERÁN DEVUELTOS EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.
- LA PRESENTE SOLICITUD ESTÁ DISPONIBLE DE MANERA GRATUITA EN EL SIGUIENTE PORTAL ELECTRÓNICO:
<https://www.gob.mx/tramites/comunicaciones-y-transportes>

II. FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

- FRACC. II, DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIO POSTAL MEXICANO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 1986
- ARTICULO 22 FRACC, III, 47 Y 48 DE LA LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO SERVICIO POSTAL MEXICANO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 1986.

III. NÚMERO TELEFÓNICO PARA QUEJAS

- LADA SIN COSTO: 01-800-701-70-00
- **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO; QUEJAS Y DENUNCIAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS DE SERVIDORES PÚBLICOS: TEL. 57297600 EXT. 25608

IV. NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS

- LADA SIN COSTO: 01-800-701-70-00
- CORREO ELECTRÓNICO:
CONTACTO@CORREOSDEMEXICO.GOB.MX

V. REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

- HOMOCLOVE: SEPOMEX-00-004-B

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (INE, CARTILLA DE IDENTIFICACIÓN POSTAL O PASAPORTE VIGENTE), ORIGINAL Y COPIA.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE (ORIGINAL Y COPIA)
- COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (EN CASO DE SOLICITAR FACTURACIÓN)
- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE SER PERSONA MORAL)

VII. TIEMPO DE RESPUESTA

- UN DÍA HÁBIL CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO QUE SE RECIBE EN VENTANILLA LA SOLICITUD
- PLAZO DE PREVENCIÓN**
- EL SERVICIO POSTAL MEXICANO PREVENDRÁ A LOS INTERESADOS DE MANERA INMEDIATA A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO.

VIII. COMENTARIOS ADICIONALES (CONDICIONES)

- EL ARRENDAMIENTO DE LAS CAJAS DE APARTADO DEBE PAGARSE POR AÑOS CALENDARIO, ES DECIR, EL TÉRMINO SIEMPRE ES AL MES DE DICIEMBRE, NO IMPORTA EL MES EN EL QUE SE SOLICITE EL ARRENDAMIENTO, PARA RENOVACIONES SE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE.
- EN EL APARTADO SE COLOCARA LA CORRESPONDENCIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE AUTORICE EL ARRENDATARIO.
- EL PAGO DE LA LLAVE SERÁ CUBIERTO POR EL ARRENDATARIO.
- EL USO INDEBIDO DE LA CAJA DE APARTADO O AL COMPROBARSE QUE POR MEDIO DE ELLA CIRCULA CORRESPONDENCIA DE LA COMPRENDIDA EN EL ART.15 DE LA LEY FEDERAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, SERÁ SUFICIENTE PARA QUE SE DÉ POR TERMINADO EL ARRENDAMIENTO, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE SU IMPORTE, AUN CUANDO HAYA PAGADO POR ADELANTADO.
- UNA VEZ OTORGADA LA APROBACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE UNA CAJA DE APARTADOS SE CELEBRARÁ UN CONTRATO QUE FORMALIZA EL TRÁMITE CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO.